



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



Con fundamento en los artículos 118 fracción I, 155, 156, 157 y 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, así como de los lineamientos contenidos en el Acuerdo número 46/2020, aprobado por el pleno del Consejo de la Judicatura en sesión de fecha 29 de julio del presente año, se:

# INFORMA

La relación de folios de las y los concursantes que obtuvieron mayores méritos, para ocupar el cargo de **Notificadores**.

|       |
|-------|
| Folio |
| 204   |
| 205   |
| 209   |
| 211   |
| 212   |
| 213   |
| 218   |
| 220   |

Nota: En concurso de oposición libre, 6 plazas de notificador quedan desiertas.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 de septiembre de 2020.

CONSEJERA LIDIA NOGUEZ TORRES

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y JUSTICIA ALTERNATIVA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO